

PUEBLOS INDIOS Y MOVIMIENTOS ARMADOS EN GUERRERO, MÉXICO

*René David Benítez Rivera**

INTRODUCCIÓN

El presente escrito representa una aproximación explicativa al proceso que han llevado los movimientos armados en el estado de Guerrero durante la segunda mitad del siglo XX, y que se expresaron en forma de guerrillas, hasta la aparición de las policías comunitarias, y posteriormente de lo que se conoció como autodefensas ya entrado este nuevo siglo. El fenómeno de los movimientos armados en este estado del sur de México si bien ha tenido transformaciones importantes, al grado de no poder establecer una línea clara e ininterrumpida de continuidad entre unas y otras expresiones, muestra ciertos elementos de fondo que permiten encontrar delgados hilos que comunican en su origen a estos procesos.

* Profesor-investigador de tiempo completo en el Departamento de Relaciones Sociales en la UAM-Xochimilco. Licenciado en Sociología, maestro en Comunicación y Política, con estudios de doctorado en Ciencias Sociales y en Letras Hispánicas. Miembro del área Espacio Social, Región y Organización Rural, y del área Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización, ambas de la UAM-Xochimilco. Miembro del Grupo de Estudios Interdisciplinarios del Estado de Guerrero. Profesor invitado en el Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA). Miembro fundador de la Universidad de los Pueblos del Sur (UNISUR) en Guerrero (rbenitez@correo.xoc.uam.mx).

La circunstancia social¹ subyacente y que tiene una de sus dimensiones en el ámbito local o bien, regional, parece ser siempre idéntica pese a los matices que el momento histórico, los sujetos y sus demandas diferenciadas le otorgan, una lucha social que apela a la vía institucional en la búsqueda de solución a sus demandas y que se transita hasta su agotamiento. Cuando esta vía institucional muestra sus límites, cerrándose e impidiendo avanzar a través de los canales convencionales que el Estado ha creado, ya sea con la clara falta de voluntad política, la corrupción de estos canales institucionales, o bien, la represión abierta, la opción armada aparece en el horizonte de manera recurrente.

Otra dimensión de la circunstancia social, para el caso de los movimientos armados en Guerrero, la podemos encontrar en las transformaciones que el Estado ha experimentado en México desde la segunda mitad del siglo XX y que han desembocado en la actual crisis por la que atraviesa el país. Es desde esta dimensión que pretendo aproximar una explicación al proceso que da origen a la transformación de los movimientos armados en el estado de Guerrero, en especial por el efecto que en el ámbito local tienen estas transformaciones. De ahí que el énfasis de este trabajo no se encuentre en lo local, al contrario, se intenta desbordar los análisis de estos procesos que generalmente ponen el acento en lo puramente local. Con ello no pretendo afirmar que el ámbito local carezca de importancia, de hecho, esta dimensión es reconocida como parte de la circunstancia social. Simplemente, tomo en consideración una dimensión poco utilizada, la de las transformaciones estatales, que nos posibilita el estudio de los movimientos armados desde una óptica que nos permite dar cuenta de su emergencia y transformación a partir de un horizonte de comprensión hermenéutico. De ahí la necesidad de avanzar de un modo particular, a partir de una definición mínima de Estado

¹ Sobre el tema de la circunstancia social como uno de los componentes de la guerrilla véase Carlos Montemayor, *La guerrilla recurrente*, México, Debate, 2007.

que nos posibilite reconocer en un nivel nacional no sólo el origen de este proceso, sino también su transformación y cómo esto ha operado específicamente en el estado de Guerrero impactando en gran medida la organización social. Si bien, los sujetos son determinantes, al grado de ser artífices de su propia historia, “no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y transmiten el pasado”,² es decir, también son determinados por las circunstancias sociales que no son sólo del orden del nivel local, sino también nacional e internacional.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTATALIDAD EN MÉXICO

Para definir al Estado primero hay que entenderlo como una forma de organización de lo social propiamente moderna, es decir, la forma Estado es el modo político de expresarse de la sociedad en la modernidad, en otras palabras, éste representa un momento de lo social o más específicamente aún, el Estado representa el momento coercitivo y ordenador de lo social.³ Este momento de despliegue se expresa en el reconocimiento de cinco monopolios⁴ que le dotan de sentido y le otorgan esa dimensión ordenadora, a saber: el monopolio, la violencia física legítima, el de la decisión política, el del gobierno, el de la hacienda y el de la ley.

² Carlos Marx, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2003.

³ Sobre esta noción de Estado véase Gerardo Ávalos, “Actualidad del concepto de Estado en Hegel”, en *Revista Argumentos*, núm. 64, año 23, septiembre-diciembre de 2010.

⁴ Para un análisis amplio de las distintas formas de entender el Estado véase Gerardo Ávalos, *Leviatán y Behemoth. Figuras de la idea del Estado*, México, UAM-X, 1996.

En este sentido, la posibilidad de rastrear la aparición de este momento coercitivo y ordenador, para el caso mexicano, requiere ubicar el proceso histórico en el que todos estos elementos surgen, si bien, no de manera conjunta y ordenada, sí en distintos momentos que develan la emergencia de un principio de estatalidad. Desde esta perspectiva, México ha tenido sólo dos momentos de clara manifestación de este principio de estatalidad, uno es el que se encuentra representado en la llamada *pax* porfiriana que sentó las bases de ese otro momento representado en el régimen que emerge después de la Revolución mexicana. Es sobre este último sobre el cual gira esta reflexión para explicar el origen del proceso estatal que con su derrumbamiento abre paso al surgimiento de las policías comunitarias, de las policías ciudadanas y populares, mejor conocidas como autodefensas.

La configuración de estos principios que fundamentan el momento estatal en México hunde sus raíces en el levantamiento armado iniciado por Francisco I. Madero en 1910 y, particularmente, la participación de sectores populares con demandas claras sobre la restitución de la tierra o su reparto, la educación, la regulación sobre el trabajo, la libertad municipal, etc., y que terminaron siendo consideradas en el texto constitucional de 1917, lo anterior sienta las bases del principio de legalidad sobre el que se funda el Estado moderno en México. Si bien, la constitución del “17” es una de las primeras constituciones en el mundo en reconocer derechos sociales, ésta quedó reducida a mero principio de legitimidad del nuevo régimen. Se trató del reconocimiento en papel de las demandas que dieron sentido a la revolución y que constituyeron la espina dorsal del discurso posrevolucionario, aunque la mayoría de las veces sólo fueron letra muerta.

La Constitución representa un eje fundamental para entender el principio de estatalidad, en tanto de ella emana el principio legal que constituye el monopolio de la ley por parte del Estado. Con su promulgación se establece un orden jurídico que regula

el vínculo social y lo determina, mediante la organización del gobierno y la creación de una serie de instituciones que colaboran en la administración pública federal, como las distintas secretarías, entre otras las de Gobernación, Comunicaciones, Educación, Desarrollo Social, Energía, Salud, Trabajo, Seguridad, Defensa, Armada y Hacienda, todas ellas, pese a haber pasado por diferentes momentos hasta llegar a ser lo que hoy conocemos, garantizan los monopolios de gobierno, de hacienda y de la ley. Por otra parte, la creación del “ejército constitucionalista” en 1913 sentó las bases para que el Estado emergente pudiera posteriormente, y una vez finalizado el levantamiento armado, ejercer el monopolio de la violencia física.

La creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR)⁵ logra abonar el principio de estatalidad en un doble sentido: en primer lugar al eliminar las pugnas entre caudillos por el poder político y disciplinar a la familia revolucionaria, institucionalizando la lucha por el poder político; en segundo lugar, fortaleciendo el monopolio de la decisión política. Comienza entonces a dibujarse un proceso de institucionalización, que regula la lucha por el poder político al crear los canales y las formas mediante las cuales se dirimirá esa pugna. Su efectividad se manifiesta en la posibilidad que tiene para congregarse a todos los caudillos en una confederación y hacer que éstos pasen a formar parte del partido oficial creado por Plutarco E. Calles.

Ya desde la creación del PNR, la figura presidencial —que para entonces recaía en Calles— poseía un poder de decisión por encima de lo que la Constitución establecía. Es justamente con Calles

⁵ El antecedente más remoto de lo que hoy día es el Partido de la Revolución Institucional (PRI). Para un estudio de la emergencia del PNR y su transformación véase el clásico libro de Luis Javier Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada*, México, Siglo XXI, 1982.

que comienza a delinearse eso que Cosío Villegas⁶ denominará como presidencialismo y que tiene su expresión más clara en la figura del “Jefe Máximo”, para referirse al poder detrás de los presidentes que ocupan el poder Ejecutivo, en ese periodo conocido como el “Maximato”. El presidencialismo abona en la consolidación del monopolio de la decisión política, al fortalecer el poder Ejecutivo por encima de los otros dos poderes (legislativo y judicial). La figura presidencial adquiere en este esquema facultades meta-constitucionales y capacidad de decisión por encima de cualquier otro poder. El mandatario se convierte en el referente por excelencia, frente al cual toda la sociedad apela en atención a sus demandas; al mismo tiempo, el presidente aparece como líder máximo del partido oficial, que a su vez monopoliza los canales de la participación política, al ser la única vía posible para acceder a los cargos públicos. En ese sentido, el partido oficial aparece como el condensador de todo el espectro de las diversas corrientes políticas, tanto las de derecha como las de izquierda.

Hablamos de un Estado fuerte, con un ejército consolidado, subordinado al ejecutivo, que aparece como su jefe supremo, un presidente con facultades meta-constitucionales; un Estado que interviene sobre la economía y que tiene los instrumentos institucionales para incorporar a las masas mediante el corporativismo y para garantizar a través de un sistema de seguridad social amplio, cierto nivel en el cumplimiento de sus demandas, necesidades y derechos. Se trata de un proceso de fuerte estatalidad que tiene incluso la facultad de reprimir todo proceso organizativo que se le opone o que representa algún tipo de cuestionamiento, desde las disidencias políticas manifiestas en los intentos de creación de partidos de oposición, hasta las manifestaciones como la de los ferrocarrileros y la magisterial a finales de la década de los cincuenta,

⁶ Daniel Cosío Villegas define el presidencialismo como un elemento constitutivo del sistema político mexicano, junto con el corporativismo y el partido del aparato estatal, véase *El sistema político mexicano*, México, El Colegio de México, 1979.

la de médicos y la estudiantil en los sesenta, y que alcanza la represión de los grupos radicalizados como las guerrillas en los años sesenta y setenta, particularmente en la llamada Guerra Sucia. De igual manera son objeto de represión organizaciones que enarbolaron viejas demandas como la de la tierra y que bajo la bandera del agrarismo pretendieron organizar tomas de tierras y alternativas partidistas, como es el caso de Rubén Jaramillo en Morelos.

Este proceso de construcción del momento de estatalidad en México debe ser entendido en el marco de la emergencia de lo que se conoce como Estado de bienestar y que, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, se convierte en el modelo imperante para todos los países de Occidente con el objeto de hacer frente y detener la expansión del socialismo soviético. Se trata de estados interventores, con un amplio⁷ sistema de seguridad social y que reconocen derechos sociales y políticos para, en gran medida, garantizar el establecimiento del pacto de mando-obediencia que posibilita la existencia de los cinco monopolios y la estabilidad estatal.

Este principio de estatalidad comienza a mostrar signos de agotamiento en los años sesenta del siglo pasado. La llamada revolución cultural abre la vía para un fuerte cuestionamiento al monopolio de la decisión política, que deriva en un movimiento estudiantil fuertemente reprimido y que abre paso a la emergencia de guerrillas urbanas y rurales, las cuales terminan al igual que el movimiento estudiantil, reprimidas. Estas expresiones de inconformidad generan un proceso de deslegitimación de la estatalidad y del principio de gobierno, que además, se fortalece con el derrumbe del llamado “milagro mexicano”. En otras palabras, el pacto que funda lo estatal se rompe. A esto se suma la grave crisis económica de los años setenta, la ruptura al interior del partido oficial que tiene lugar en la década de los ochenta y que da pie a

⁷ Respecto al tema de los estados de bienestar, sus características y sus transformaciones véase Joachim Hirsch, *El Estado Nacional de Competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*, México, UAM-X, 2001.

la emergencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y una serie de procesos que van dando cuenta de esa fractura del principio de estatalidad.⁸

Paralelamente, comienza un lento desmantelamiento del sistema de seguridad social, así como del aparato estatal a partir de la adopción de las llamadas políticas neoliberales a principios de los años ochenta, como resultado en gran medida de la presión de organismos internacionales. Este proceso de reducción del sistema de seguridad social (conocido como Estado mínimo) representó el desmantelamiento de una serie de políticas e instituciones que garantizaban un cierto grado de bienestar. La reducción del gasto social, la liquidación de las empresas paraestatales, la apertura al capital privado y las políticas de fomento al libre mercado colapsaron el principio de gobernabilidad. A esto, hay que sumar la ineficacia que el gobierno tuvo para garantizar el tránsito democrático de manera real, perdiendo con ello la legitimidad y la posibilidad de mantener el pacto de mando-obediencia. La corrupción y la impunidad, más las formas tradicionales que prevalecen en la organización del Estado en México, como los cacicazgos, el clientelismo, el corporativismo, el servilismo y el racismo, fomentaron este desmoronamiento.

Con esto se abre paso para nuevas formas de organización, desmantelando al Estado benefactor, se derrumba el principio de estatalidad y con ello no se garantiza más el mantenimiento de los monopolios. El monopolio de la violencia y el de la decisión política se disuelven al no haber un principio ordenador que los garantice. Se abre la vía para la aparición de lo que se ha denominado nuevos movimientos sociales con base en nuevas formas de organización. En este proceso podemos entender el surgimiento de las policías comunitarias como una forma de solventar, por un

⁸ Al respecto véase René David Benítez, "Modernidad, crisis estatal y violencia", en Jaime Osorio [coord.], *Violencia y crisis del Estado. Estudios sobre México*, México, UAM-X, 2011.

lado, el desmantelamiento del sistema de seguridad y, por otro, el derrumbe del principio de estatalidad.

EL PROCESO DE ESTATALIDAD EN GUERRERO

Desde su origen, el estado de Guerrero ha tenido una marcada importancia en los procesos históricos del país, unas como escenario, otras con el aporte que sus habitantes realizaron al sumarse a las diferentes luchas armadas de los últimos dos siglos. El territorio guerrerense fue escenario principal de las campañas efectuadas por Morelos en la Guerra de Independencia. En la ciudad de Chilpancingo se reunió el Primer Congreso de Anáhuac que promulgó en septiembre de 1813 el Acta Solemne de Declaración de Independencia de la América Septentrional, declarando a México como nación independiente. De esas tierras fueron los Galeana, los hermanos Bravo, Juan N. Álvarez y Vicente Guerrero, quien diera origen al nombre del estado.⁹ Tierras guerrerenses fueron también escenario del controvertido abrazo de Acatempan entre Guerrero e Iturbide, que marcó el triunfo de la Independencia en 1821; ahí surgió también la bandera nacional resultado del Plan de Iguala; el plan de Ayutla inauguró la caída del régimen santanista en 1854 y dio paso a la entrada de los liberales al gobierno nacional.

⁹ Incluso en algunas comunidades de la montaña es común el apellido Guerrero, que a decir de sus portadores representa la evidencia del paso del general insurgente por sus comunidades, así como de la descendencia que a su paso dejó. De igual manera, en algunas comunidades como Atlamajalcingo del Monte, aún conservan un documento firmado por Vicente Guerrero, quien solicitó la campana de la iglesia para ser fundida y poder hacer municiones, con la promesa de que una vez conseguido el triunfo ésta les sería repuesta. Ese mismo documento es frecuentemente apelado cuando la comunidad realiza demandas ante el gobierno, como muestra de su colaboración con la lucha insurgente y como un aporte a la construcción de la nación.

Históricamente, el territorio de lo que hoy es el estado de Guerrero ha representado una frontera natural hacia el sur del país, su agreste geografía y su clima fungieron durante mucho tiempo como una barrera a veces insondable que impedía el paso hacia “la mar del sur”, como se nombró en la Colonia a lo que ahora conocemos como océano Pacífico. Este territorio también ha tenido un proceso de crecimiento económico y social desigual al interior, incluso mucho antes de la creación del estado a mediados del siglo XIX.

Desde la fundación del puerto de Acapulco, en 1532, y el descubrimiento de las minas de Taxco en la misma década,¹⁰ el crecimiento y consolidación de estas poblaciones como polos económicos —que conforman lo que hoy se denomina el “triángulo del sol” junto con Ixtapa-Zihuatanejo, y que representan los núcleos de desarrollo más importantes del estado—, las separaron del resto del territorio al abrir una importante brecha social, la cual se expresa políticamente, por un lado, en la formación o surgimiento de poderes económicos y cacicazgos muy fortalecidos¹¹ y, por otro, de amplias zonas del estado sumamente empobrecidas. Esto explica en gran medida la dinámica política en el estado durante el último siglo, particularmente porque han sido empobrecidos estos sectores lo que ha dado pie a la organización social para hacer frente a esos poderes locales y cacicazgos. A partir de lo anterior, se puede afirmar que en Guerrero existen dos tradiciones: una, representada por el poder político que se ejerce concentrado a través de los cacicazgos y que se sostiene sobre formas de organización como el clientelismo, el corporativismo, el servilismo y el racis-

¹⁰ Carlos Illades, *Breve historia de Guerrero*, México, El Colegio de México/FCE, 2000.

¹¹ Abel Barrera y Sergio Sarmiento, “De la montaña roja a la policía comunitaria. Violencia y militarización en la montaña de Guerrero”, en Verónica Oikión y Martha Eugenia García [eds.], *Movimientos armados en México, Siglo XX*, 3 ts., México, Colmich/CIESAS, 2006.

mo; la otra, una tradición liberal, expresada en diversas formas de organización social y de lucha en oposición a la primera. Esta pugna entre poder y resistencia abre la posibilidad de entender el panorama político de Guerrero en las últimas décadas. Así, en el contexto de construcción del principio de estatalidad en el ámbito nacional, la lucha se ve fortalecida en un primer momento por los pocos cambios profundos que se dan en el régimen posrevolucionario, además del fortalecimiento y respaldo que esos poderes caciquiles han recibido desde el gobierno federal.

La consolidación del régimen posrevolucionario, en Guerrero, sustituyó a la vieja oligarquía porfirista por una burguesía comercial y terrateniente, lo que no abonó un cambio sustancial de las condiciones de desigualdad social que habían dado origen al levantamiento armado de 1910. Pero sobre todo, estos nuevos cacicazgos que se organizaron a partir del fin del proceso revolucionario, salvo en contadas excepciones, siempre fueron respaldados por el gobierno federal. La lucha que se dio desde distintos sectores de la izquierda en el estado, además de combatir a estos poderes estatales, se enfrentó con un gobierno federal que le cerró la posibilidad de expresión y le negó la solución a sus demandas y que, por el contrario, respondió mediante la represión sistemática, como ocurrió con la masacre de Chilpancingo en 1960,¹² la masacre de Acapulco en 1967 o la masacre de Aguas Blancas en 1995; las primeras, radicalizaron las formas de lucha, porque ante la desproporcionada respuesta estatal, la opción armada en forma de guerrilla apareció como justificada para hacer frente a un Estado que se mostraba cerrado al diálogo, autoritario y represor. La última, vuelve a mostrar que el camino abierto en el escenario político nacional en las décadas de los ochenta y noventa, donde parecía haberse dado una apertura democrática, que incluía una participación ciudadana real y la aparición de instituciones que

¹² Illades, *op. cit.*

darían paso a la alternancia, sólo había cambiado en apariencia. Frente a este escenario, la vía de las armas, que parecía haberse superado (en particular después de la caída del muro de Berlín) vuelve a aparecer en el horizonte de la organización política de izquierda en el estado de Guerrero, pero ahora desde dos vertientes: con la organización social armada representada en el Ejército Popular Revolucionario (EPR) que recupera el discurso de las guerrillas de los años sesenta se propone derrocar al gobierno, restituir el Estado de derecho y la soberanía popular; con la organización de cuerpos policíacos armados de policías por las comunidades que conformaron la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) en 1995. A diferencia de los grupos armados de los años sesenta que se enfrentaron a un Estado fuerte ante el cual la única opción parecía ser la confrontación armada, estas nuevas expresiones organizativas presenciaron el derrumbe de la forma de organización estatal que surgió posterior a la revolución. La pérdida del principio de estatalidad permitió que, ante la imposibilidad de garantizar los monopolios que le dan sustento: el de la violencia, el de la decisión política, el del gobierno, el de la ley y la hacienda, surgiera una violencia descarnada que amenaza no sólo la seguridad de los hombres, sino incluso su vida misma. La ausencia de centralidad en la toma de decisiones políticas abrió la vía para la emergencia de otras formas de organización en la toma de decisiones que incluyeron desde el crimen organizado hasta la organización comunitaria.

TRANSFORMACIÓN DE LOS ACTORES ARMADOS EN GUERRERO

El derrumbe del Estado abrió la vía para la exacerbación de formas organizativas que habían sido mantenidas dentro del orden estatal y de las que muchas veces el Estado mismo se había ser-

vido. Así, ante la creciente inseguridad, la corrupción, la negligencia y la ausencia de ley en la región de la costa-montaña en el estado de Guerrero, las comunidades indígenas, Mee Pha y Ñu Savi, comenzaron un proceso de recuperación de viejas estructuras de organización política comunitaria. Ante el aumento de actos de bandidaje y abigeato en la región y la imposibilidad estatal para dar respuesta a las demandas de procuración y aplicación de justicia —justificada en la lejanía, la inaccesibilidad por la mala condición de los caminos etc.—, algunos pueblos de la región de la costa-montaña se vieron en la necesidad de crear un cuerpo de vigilancia que aprehendiera a los infractores para entregarlos a la policía municipal o estatal. Sin embargo, su entrega no implicaba una verdadera aplicación de justicia ya que la mayoría de éstos eran liberados en poco tiempo, volviendo a incidir de manera recurrente.

Este acto inicial de entrega de los delincuentes al Ministerio Público no representaba más que un negocio redondo para las autoridades municipales que negociaban la liberación de los detenidos a cambio de cuantiosas sumas. Pronto el cuerpo de vigilancia tuvo la necesidad de transformarse en un cuerpo de procuración de justicia que administraba las penas de acuerdo con el modo tradicional indígena, diferente del modo positivista estatal.

La policía comunitaria, en la costa-montaña en el estado de Guerrero, representa un proceso autónomo de recuperación de la capacidad de procuración de justicia por parte de las comunidades indígenas que habitan la región. Las características de este modelo de procuración de justicia alternativa se encuentran sentadas en una tradición netamente indígena sobre la justicia que tiene que ver más con la búsqueda del resarcimiento de los daños que con el otorgamiento de castigos.

Las policías comunitarias se fundan en una vieja forma de organización comunal que para el caso de las comunidades indígenas fue generada por la Corona española. Se comienzan a recupe-

rar estas formas tradicionales de organización, es decir, no es con el retiro del sistema de seguridad social y con el derrumbe de la estatalidad que se origina esta estructura comunitaria, ni siquiera que de ahí surjan las policías comunitarias, sino que esta es una forma de organización de las comunidades que existe desde el siglo XVIII y es precisamente la Corona quien dota de esta forma de organización que está fundada en el ayuntamiento español y que correspondería con mayor anterioridad al municipio romano, en especial cómo éste se expresaba en los territorios conquistados por el imperio. Esta organización que surge en la Colonia como una forma de resguardo de los pueblos indios frente al empuje español, dota de una protección, pero sobre todo de una de organización y estructuración política que considera la figura de los policías comunitarios, junto a la de los topiles, de los tata mandones, consejos de ancianos o de los comisarios y, por supuesto, de la asamblea como máxima autoridad.

En este sentido, las transformaciones de los movimientos armados en el estado de Guerrero obedecen tanto a las condiciones políticas y sociales locales, como a los cambios estructurales que el Estado ha tendido en el último siglo. Son movimientos armados que intentan hacer frente a un Estado sólido para propiciar su derrumbe —siguiendo en gran medida el ejemplo cubano—, y que frente a un Estado derrumbado buscan sustituir el principio de estatalidad desde lo local reconstruyendo el tejido social.

CONCLUSIONES

El fenómeno de los movimientos armados en Guerrero ha tenido una serie de transformaciones importantes en las últimas décadas. No obstante, existen ciertas líneas que conectan a las guerrillas surgidas en los años setenta con las policías comunitarias surgidas en la década de los noventa del siglo pasado, así como con las auto-

defensas y policías ciudadanas emergentes hace apenas unos años: la enorme injusticia de ayer y hoy que sigue imperando en ese estado y que ha hecho que el cumplimiento de derechos, como el del acceso a la justicia, la igualdad, el ejercicio de las libertades, entre otros, haya tenido que procurarse con las armas en la mano. Es cierto que las circunstancias han cambiado, que los contextos no son los mismos y que, en gran medida, parte de estas transformaciones tienen que ver con esos macroprocesos de transformación estatal que han sucedido en las últimas décadas y que han modificado no sólo el papel del Estado como interlocutor, sino también las formas de relación entre los ciudadanos. Pero más importante aún ha sido la acción, resultado de la necesidad y de la inventiva para desarrollar nuevas formas de lucha, así como de nuevos discursos por parte de los pueblos indios para preservar no sólo la vida llana, sino sus particulares formas de organización y reproducción social. Resulta trascendental que un elemento que ha representado atraso, atavismo o ausencia de progreso, se transforme en un elemento de resistencia y de riqueza, que ha preservado incluso relaciones comunitarias con su entorno y con el mundo y que en un contexto de crisis estatal apuesta por la construcción de una nueva socialidad.